



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 634 DE _____

28 AGO 2018

145

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio del 17 de agosto de 2018, la Secretaría de Salud y Seguridad Social solicita adición presupuestal de recursos sin situación de fondos por la suma de \$10.318.325.000 provenientes del FONPET-sector salud, para el financiamiento del aseguramiento del Régimen Subsidiado en la vigencia 2018, según Resolución N° 2297 del 03 de agosto de 2018 emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde igualmente se establece que el registro presupuestal de esta operación se hará sin situación de fondos acorde con la Ley 1873 de 2017.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017 establece: *“El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2018 los recursos con destinación específica, incluidos aquellos recursos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2017....”*

(...)

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$10.318.325.000)**, así:

3	FONDOS ESPECIALES	10.318.325.000	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	10.318.325.000	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIOS A LA DEMANDA	10.318.325.000	
3.1.1.1	Ingresos Corrientes	10.318.325.000	
3.1.1.1.4	Aportes Municipio	10.318.325.000	298

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$10.318.325.000)**, así:





ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 634 DE _____

28 AGO 2018

146

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.2.9.21	Todos Asegurados con Calidad y Equidad	10.318.325.000	16710021	298
3.2.9.21.1.1	EGRESOS RÉGIMEN SUBSIDIADO	10.318.325.000	16710021	298

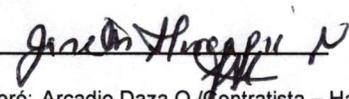
ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
Secretario de Hacienda (E)

Revisión Legal: 

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O./Contratista – Hacienda 

